

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° 4700

ValLENar,

30 DIC. 2015

VISTOS

- La necesidad de adquirir arriendo de centro de eventos para jornadas de trabajo a funcionarios de Cesfam Joan Crawford de la comuna de ValLENar.
- Según Licitación 5350-139-L115 línea 8 no se adjudica por no ajustarse a lo solicitado en términos de referencias.
- En conformidad a lo Las contrataciones de bienes y servicios según artículo Trato Directo N° 10 letra I " Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"
- Licitación 5350-140-L115 SERVICIO DE REPOSICION SISTEMA HIDRAULICO J.CRAWFORD Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) no se presentan oferentes para dicha licitación.
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios."
 - Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

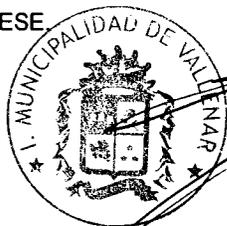
1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo, para adquisición de Centro de eventos para jornadas de trabajo funcionarios Cesfam Joan Crawford a CENTRO DE EVENTOS LA VERBENA, RUT, N° 11.933.690-2, según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR NETO
ARRIENDO CENTRO EVENTOS PARA JORNADAS DE TRABAJO A FUNCIONARIOS CENTRO DE SALUD FAMILIAR JOAN CRAWFORD	\$ 721.008

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, adquisición Centro de eventos para jornadas de trabajo funcionarios Cesfam Joan Crawford
3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/A.S PRO/I.C. CRT/RAPN/rap